

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO MERCANTIL DE****112****MADRID NÚMERO 13****EDICTO**

Doña Isabel Carro Rodríguez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo mercantil número 13 de Madrid.

Da fe: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario número 820/2019, instados por el procurador don Marcelino Bartolomé Garretas, en nombre y representación de Disa Península S. L. U., contra Europa Trans Stefan, S. L., y don Stefan Stefan.

Que se ha dictado sentencia número 180/2021, de 8 de marzo de 2021.

Conforme a la Instrucción número 6/2012, de la Secretaría General de la Administración de Justicia, quedan las actuaciones en la oficina judicial a disposición de los interesados.

El plazo para recurrir es de veinte días a contar desde el día siguiente a la notificación, debiendo depositar 50 euros en la cuenta de consignaciones del Juzgado excepto si fuera beneficiario de justicia gratuita.

Los datos personales que se pongan a disposición de las partes deben ser tratados con confidencialidad y para los fines de la Administración de Justicia en los términos previstos en la Ley Orgánica de Protección de Datos.

En atención al desconocimiento del actual domicilio de los demandados, Europa Trans Stefan, S. L., y don Stefan Stefan, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la LEC, se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 19 de abril de 2021.—La letrada de la Administración de Justicia.

(02/14.895/21)

